



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 43 -2020, SESION ORDINARIA N° 28-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DICIESETE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños
Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Leance Ramírez Mora
Jeannette González Li
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes
Carlos David Francis Sequeira
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde *
Cynthia Hyman Schatruehl - Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobacion y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia
- III. Atención comisión Municipal de Emergencia CNE.
- IV. Informe de comisión.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 10-07-2020, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos de la Presidencia
4. Atención a Comisión Municipal de Emergencia - Mesa Comunitaria
5. Informe de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto probada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N. ° 41-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 27-2020**, celebrada el día **03 Julio 2020**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

NOTA. La Secretaria del Concejo Municipal - Jeanneth Crawford Stewart, justifica la no presentación del acta extraordinaria del día 08 de Julio 2020, para su debida lectura y aprobación, por motivo de que corresponde a una acta muy extensa y no se logró la transcripción total.

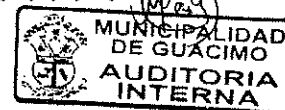
CONOCIMIENTO.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Debido a lo extensa que fue la sesión extraordinaria del día 08 de Julio 2020, en la que gracias a Dios logramos analizar toda la correspondencia que veníamos arrastrando desde hace varias sesiones, la compañera Jeanneth Crawford Stewart, requiere mayor privacidad para redactar todo el desarrollo de la sesión y acá en la Municipalidad se le complica porque constantemente se le está solicitando atender otros asuntos propios de la oficina, por esa razón propongo le autoricemos realizar tele trajo del 13 al 17 de Julio 2020, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 03.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Funcionaria Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, para que realice tele trajo del 13 al 17 de Julio 2020, en el desempeño de transcripción de actas que corresponden a las sesiones del 08 y 10 de Julio 2020, las cuales fueron muy extensas, entre ellas la sesión extraordinaria que se extendió por un lapso mayor a cuatro horas.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

En uso de la palabra la Cynthia Hyman Schatruell – Vice-alcaldesa, dice: En nombre de la Administración, primeramente justificar la ausencia del Sr. Alcalde a esta sesión, por motivo de encontrarse atendiendo una reunión y no ha regresado. También recordarles que hoy el Gobierno de la República conjuntamente con el Ministerio de Salud, a través de conferencia de prensa, anunciaron que a partir del próximo lunes 14-07-2020, se aplicarían restricciones y medidas sanitarias más drásticas. Y ya este Cantón se suma a la lista de cantones con alerta naranja, lo que nos obliga a tomar medidas y ponernos de acuerdo para muchas decisiones que habrán que tomar en relación a la próxima semana. Muchísimas gracias, que Dios les bendiga y me les acompañe siempre.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO III. ATENCION A COMISION MUNICIPAL CNE Y COMISION MESA HUMANITARIA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reciban una cordial bienvenida, a los y las representantes del Comité Municipal de Emergencia – CNE. Mientras toman los minutos necesarios para instalar el equipo en cual nos proyectaran la presentación que nos traen el día de hoy, voy a proceder a alterar el orden del día para concederle la palabra al compañero Síndico Carlos David Francis, para que informe a este Órgano Colegiado una situación que se dio en la Comunidad de Pocora.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: Bienvenidos a Comité Municipal de Emergencia – CNE y compañeros en general. Aprovechando el espacio antes de que dé inicio a la presentación que nos traen los miembros de la Comisión Municipal de Emergencia, debo manifestar como Síndico y Vecino de Pocora, que hoy nuestra Comunidad se encuentra indignada por las situaciones que se vienen presentando en el tema de seguridad, resulta que uno de los Almacenes ubicados en nuestra Cantón fue afectada por el hurto, a pesar de que el negocio comercial se encuentra en el puro centro de la Comunidad de Pocora, a treientos metros de la Delegación Policial, situación que ha sido muy sufrida, por lo que sería importante que la Delegación tome en cuenta esta situación y nos colabore reforzando la seguridad, porque nos ha tocado llamar a la Fuerza Pública de la comunidad y resulta que en ocasiones no se encuentra la patrulla porque anda aquí en Guácimo atendiendo determinada situación o sea descubijan un lado para cobijar a otros, sabemos que todo el Cantón es importante pero no podemos dejar desprotegido a un Distrito, para cubrir otro. También es importante retomar el proyecto de las cámaras, porque de acuerdo a la información que obtuvimos con la reciente visita del Jefe policial por el momento según parece este proyecto está en Stan bay, por lo que sería importante darle seguimiento, a fin de que este proyecto llegue a ser una realidad, sumamente necesaria para el Cantón, además es importante destacar que en esa área donde se produjo el hurto ya ha sido afectado severamente tiempo atrás. El negocio comercial de Los Hermanos Rojas está ubicado en esa área que por cierto estos comerciantes tuvieron una perdida personal seria, el año pasado, son varios negocios que se han visto afectados por esa misma situación y es recurrente en esa área y es una de las áreas comerciales más importantes de la comunidad, igualmente la parte que está ubicado en la parte sur, ruta 32.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha : 10-07-2020
Pág. N° 04.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias compañero, muy acorde con sus manifestaciones. Para nadie es un secreto que el Cantón de Guácimo está sufriendo constantemente problemas con el tema de seguridad, no sé si algún compañero que se encuentre por aquí tiene alguna información sobre el proyecto de la instalación de cámaras por parte de la seguridad.

Bueno, por lo visto nadie tiene información concreta, por lo que este presidente va a nombrar una Comisión Especial para que se den a la tarea de averiguar sobre este tema, por favor sírvase levantar la mano quien estén interesados en conformar esta Comisión Especial, Reg. Magda Orocú Jiménez, Sind. Carlos David Francis Sequeira, Reg. Nelson Lobo Rodríguez y Reg. Leonardo Carrillo Sánchez.

Habiendo levantado la mano como Regidores y Síndico interesados en conformar la Comisión Especial que atenderá llevar a cabo investigación, sobre el estado de situación del proyecto instalación de cámaras de seguridad por parte de programa promovido por el Ministerio de Seguridad Pública se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar Comisión Especial integrada por Reg. Magda Orocú Jiménez, Sind. Carlos David Francis Sequeira, Reg. Nelson Lobo Rodríguez y Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, cuyo propósito recae en la investigación del estado de situación en que se encuentra el proyecto instalación de cámaras de seguridad en el Cantón de Guácimo, a través de programa promovido por el Ministerio de Seguridad Pública. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado una vez que logren recabar la información.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ASISTENCIA DE COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA

- Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE.
- Padre Luis Alberto Monge - Iglesia Inmaculada Concepción de María
- Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud.
- Licda. Marcela Núñez Pereira -Gestora - OGSDE
- Licda. Kenya Garita - Ministerio de Salud

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Muy buenas tardes a todos mi nombre es Sr. Víctor Fallas Chinchilla y soy el Oficial de Enlace de la CNE. Estoy aquí para decirles que el Cantón de Guácimo, el día de hoy a caído en alerta naranja. Quiero aclarar este término, es utilizado precisamente para realizar un rastreo porque realmente se perdió el rastro del contagio del virus, la idea es trabajar con el seguimiento del rastro con aquellos que están contagiados, precisamente porque lo que no queremos es que siga el contagio, porque mucha gente dice que es urgente atenderse, pero la mayoría de las veces nos da miedo decir que lo tenemos, y nos da miedo decir porque empiezan a decir cosas y que incluso los vayan a rechazar, en realidad no debería de ser así más bien deberían de aislarse, porque si en realidad se mantienen las medidas adecuadas, las personas se recuperan satisfactoriamente, muchos de los recuperados lo han hecho en casa, el problema de nosotros es que la población que está siendo contagiada es población indisciplinada, no admiten las reglas y por eso el martillazo, bueno y se podrían preguntar ¿Por qué Guácimo? Pero que es lo que sucedía, la gente en Pococí estaba en alerta naranja entonces la gente se venía para Guácimo entonces contagiaba a la gente y así sucesivamente, además también se plantea una restricción vehicular más fuerte, que también limitará el tránsito de aquí para allá.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha : 10-07-2020
Pág. N° 05.

A veces la gente no entiende, la gente del distrito de Colorado decidió encerrarse, nosotros le dimos alimentos, lo que se podía, sin embargo, ellos han cooperado con la frontera, no vamos a decir que un extranjero viene contagiado o puede que sí, entonces la gente viene en un bote pasa aquí, por Matina tuvieron que guardar los botes porque se les metió la gente y no fueron de ahí eso fue que llegaron de Nicaragua. Todos los casos que han salido en este sector de Pococí y Guácimo son gente que viene a trabajar, se les agradece que venga a trabajar pero mejor que se queden en la casa si están contagiados, entonces esa restricción es por los lugares cerca porque hay mucha gente estaba pensando que hacer que no van a trabajar, bueno al menos yo prefiero estar entero a no estar enfermo. Necesitamos trabajar en conjunto y esto es una solicitud de corazón que les vengo a hacer Yo, hay que trabajar y ojalá que haya cambios.

También quisiera comentarles que la Comité Municipal de Emergencia la conforman muchas Instituciones y que por ejemplo la Municipalidad puede tener dentro del Comité dos representaciones, pueden ser dos Regidores.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Quisiera aprovechar para consultar si la directriz de nuevas restricciones, permite que las personas que trabajamos nos podamos desplazar en nuestro vehículo, portando carta de trabajo, le pregunto porque a veces nos atemorizan diciendo que nos pueden hacer siempre el parte, porque depende del tráfico.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Tiene que justificar donde es que trabaja, por ejemplo si trabaja en Guácimo la carta tiene que decir que trabaja el lugar exacto donde trabaja, ejemplo una piñera o en una agroindustria y me estoy desplazando a estar por tal motivo, son detalles importantes que se deben de agregar.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: La otra consulta es con respecto a lo que Usted menciona en cuanto a que dentro de la Comisión Municipal de Emergencias, deben de nombrarse dos Regidores, le pregunto porque Yo he buscado información y comparando con otras Comisiones de Emergencias de otras Municipalidades, y lo que he observado es que está a cargo del Alcalde y la Municipalidad, pero nosotros aquí por ejemplo desde un inicio cuando los ciudadanos iniciaron a hacernos consultas, nosotros comenzamos a preguntar que quienes conformaban la Comisión Municipal de Emergencia, bueno y ya sabíamos que era el Alcalde, conjuntamente con los diferentes representantes de las demás Instituciones que existen en el Cantón, pero desconocía que dos Regidores deben de ser parte de este Comité.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Yo lo que recuerdo son dos cosas tiene que estar el Encargado de Gestión Vial, el Alcalde y dos Regidores.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Existen guías para conformar ese Comité, hay un reglamento, es que Yo busqué pero no encontré.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Existe un reglamento de ley que establece, como está conformado el Comité, es la Ley 3438, ahí indica lo que Usted tiene que hacer, pero igual la ley es un muy interesante porque dice que si no lo hace, no pasa nada, pero ahora quien se tiene que encargar de eso es la Contraloría General de la República. No crea que a Don Gerardo le gusta mucho ser el Coordinador del Comité pero si él no está en el comité sería un incumplimiento de deberes. Nosotros nunca despreciamos a nadie ni excluimos a nadie, de un Comité de Emergencias, si es representante tiene que llegar con una nota que es el representante, porque la mayoría de veces la persona llega una vez y otra vez y luego no volvió y eso se estaba practicando mucho en la Administración anterior, llegaban solo cuando había que distribuir algo y después se perdían, entonces si ahora van a llegar, tiene que llegar con una



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha : 10-07-2020
Pág. N° 06.

carta que indique que son los representantes, ojala a través de un acuerdo municipal de este Concejo y además que se queden participando, porque las reuniones de la Comisión de Emergencias, son todos los meses, entonces lo que si le recuerdo es que solo una persona vota por Institución o sea si la Municipalidad tiene cuatro representantes solo uno vota.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta, resulta que nosotros hemos tenido una problemática en este Concejo, en cuanto a que se nos critica o se nos señala, porque se cree que nosotros somos los encargados de repartir diarios, si quiero que quede bastante claro y por eso es la invitación a Ustedes el día de hoy, ¿Quién es él que tiene la competencia o él encargado de la entrega de alimentos? Y ¿Quiénes están conformados en ese Comité?

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Yo lo que quiero decirle es que un Comité de Emergencia no se conforma para una Institución, se hace para la Comisión de Emergencias y estamos hablando emergencias de todo tipo, por ejemplo inundaciones, en este caso nosotros vamos a ir a auxiliar a la gente que está en situación de riesgo de inundarse y ahí le vamos a dar lo que necesiten, si tenemos que darles una cocina de gas, se la damos y si requiere ollas, comida cruda, se lo damos y lo que es la espuma y la cobija una vez que se las entreguemos eso no lo regresan. Y nosotros normalmente en situaciones de especiales, le damos a la persona que estaba en el albergue un diario, para que vayan a empezar de nuevo. El diario que nosotros entregamos es de once kilos, que normalmente se lo comprábamos al CNP, y ese diario contiene alimentos no perecederos, con un paquetito de artículos de higiene, pero no trae cepillos de dientes y se les incluye una botella de aceite. ¿Ahora bien, quién lo distribuye?, bueno cuando hacemos ese tipo de eventos, cualquier va a dejarlo, el diario es para una familia de cinco personas, normalmente en situaciones así lo pasamos al IMAS, a manera de sugerencia para que le continúe brindando una ayuda, en caso que esa persona hubiera tenido que necesitar albergue.

Con respecto a la emergencia del COVID-19, podríamos durar aquí conversando mucho rato del tema, pero quiero hacerles un resumen. La emergencia del COVID-19, lo primero que hay que hacer es dar con el paciente y esto tiene cuatro objetivos muy claros, primero atender los pacientes, segundo hacer un examen epidemiológico y el cuarto es la continuidad a la situación, eso es la primer contingencia cuando el Ministerio de Salud indica que hay que aislar a alguien, y considera que necesita comida, porque en realidad no es mentira que nadie no necesita comida, todos necesitamos comida, porque la idea es que usted no salga, el asunto entonces es que nosotros le damos un diario a la persona, dependiendo el tiempo que va a estar aislada, esa es la primera prioridad para dar comida, o sea las ordenes sanitarias, si el Ministerio de Salud le dice al Comité Municipal de Emergencia o al CCO, que le den comida, nosotros le damos comida, ahora nosotros sabíamos que esto iba a traer una emergencia social, dentro de la tendencia, digamos si hay un terremoto en este momento, lo más probable es que en la Muni allá un epicentro, o cuando llueve hay un deslizamiento, entonces esa es una emergencia social, ¿Y qué es lo que sucede con la emergencia social?, lo que pasa es que mucha gente por ejemplo que uno conoce en la zona se dedican a vender gallinas y pollos, por la emergencia nadie le compra, a esa señora que no está inscrita a nada del Gobierno, no tiene chiquitos, no tiene seguro y es adulta mayor, son la población más vulnerable por la edad y además si tienen otros padecimientos como de diabetes, presión alta, o tiene algunas enfermedad asociadas con cáncer, entre otros. Tomamos también como prioridad a alguna persona que no esté apuntada a algún programa de Gobierno y también a las que estén en pobreza extrema, a las personas que no tienen documentos no se le da pero nosotros sí, por eso le estamos dando comida a esa gente. ¿Cómo les damos la comida?, con criterios de evaluación que hacia una mesa humanitaria, en donde están también las iglesias evangélicas donde ha estado permanente el padre Luis, la Gestora Social y se reúnen y hacían los criterios de evaluación para darle de comer a la gente, que tengan necesidad, que no tenga



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 07.

trabajo, ni bono proteger, para eso el IMAS nos manda la lista y ¿quién da los diarios?, los que lleguen al Comité, los que lleguen a CCO, los que lleguen a colaborarnos, el padre ha ido a muchos lugares, y ha sido un trabajo muy arduo porque habían mucha gente que daba mal la dirección o que al llegar eran dos diarios en la misma casa, pero bueno ya la gente fue tomando un poco de conciencia. ¿Pero quién da el diario? Pues da el CNE – Comisión Nacional de Emergencias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es muy importante que quede claro, porque nos arremeten en contra de nosotros esa situación.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Claro Señor presidente yo le voy a explicar que fue lo que paso aquí, quisieron hacer una acción paralela y pienso que con buena voluntad, tampoco pienso que la intención era hacer algo con mala voluntad, entonces el Presidente Municipal en ese momento creó una Comisión de la Municipalidad para dar diarios y el pidió permiso a la Comisión Nacional de Emergencias porque si usted pide donaciones tiene que pedir permiso a la Comisión Nacional de Emergencias y el pidió permiso entonces le dimos permiso para pedir donaciones, él lo que hizo fue hacer una distribución muy informal y en esa comisión estaba el Padre Luis, representante de la Cruz Roja, pero el problema fue que no continuó porque no quedó como Presidente, también estaba doña Flor y entonces se cree que este Comité porque se llama Comité Municipal de Emergencias, es el que conformó la Municipalidad, pero en realidad no es esa comisión, pero también es importante aclarar que esta comisión no la crearon ustedes la creó el señor presidente en su momento fue el que hizo esta comisión, o sea inmediatamente que terminó su periodo, deja de existir entonces ya no tienen derecho a pedir más comida, si digamos si ustedes crean la una comisión porque ustedes tienen la potestad porque la Contraloría General de la Republica se los da de coger presupuesto para la emergencia, eso es otra cosa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El asunto es que el Presidente anterior es el que nos está atacando a nosotros presentando recursos de amparo, y estamos siendo acosados en el tema de las comidas, por eso es la necesidad de aclarar y que quede claro a la comunidad, el pueblo y todo el cantón que nosotros no somos los encargados de entregar las comidas eso le compete casualmente a Comisión Nacional de Emergencias.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Por medio de CCO, también le pueden pedir cuentas a Manrique porque el entregó comidas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería bueno también tomar un acuerdo solicitándole al Sr. Manrique Mejías – Ex Presidente municipal que nos dé informe de a quienes les entregó la comida de la que se recogió, en conjunto con la Comisión Municipal COVID-19, que fue conformada por su persona, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Señor Manrique Mejías Quirós – Ex Presidente municipal, enviar un informe, en el cual se proceda a hacer de conocimiento a este Órgano Colegiado a quienes les entregó la alimentación que se recogió, en conjunto con la Comisión Municipal COVID-19, a inicios de la pandemia COVID-19, específicamente en el mes de Abril 2020.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 08.

En uso de la palabra la Licda. Marcela Núñez Pereira –Gestora Social, dice: Un comentario pequeño, es que creo que también la gente se confunde por el nombre de Comisión Municipal de Emergencia, porque lleva el nombre municipal, pero en realidad se refiere a cantonal, entonces la gente, creo que lo confunde con la Municipalidad. Es una comisión cantonal donde están directivos de todas las instituciones, son directivos que tiene posibilidades para poder distribuir, son personas que toman decisiones, tal vez para que quede un poco más claro, está la Mesa Humanitaria que es una extensión de la Comisión Municipal de Emergencia y somos funcionarios de Instituciones PANI, IMAS, Municipalidad, iglesias, para colaborar en el proceso específicamente de ayuda humanitaria, entonces la Comisión Municipal de Emergencias se encarga de atender todas las emergencias con todos los lineamientos.

La Comisión Municipal de emergencias yo no participo porque son las jefaturas de las instituciones, yo soy una funcionaria que está colaborando en la Mesa Humanitaria.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Don Gerardo está en el CCO, entonces en una emergencia en donde la jefatura puede disponer del recurso humano, equipo como de carros y todo lo demás para atender la emergencia, donde se ampara para poder cumplir como Comité Municipal de Emergencia con un centro coordinado, hemos participado todos de forma permanente y nos hemos dado a la tarea, de atender como corresponde, tenemos programas, un plan de contingencia, todo esto está escrito, totalmente transparente. Doña Alejandra Lee ha trabajado, Mauricio Funcionario Municipal, bomberos, cruz Roja, INDER, el PANI, ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, una fundación, dos pastores que se han mantenido enfrente con todo esto, también el padre Luis y toda la gente que ayuda, y una serie de iniciativas que han ayudado a mantener para mejorar. Todas estas cosas no es tema de político, no es de quien es mejor o de quien quiera sobresalir e inclusive Don Gerardo está muy complacido con la transparencia con la que estamos haciendo las cosas, nadie le está robando el show jamás a la Municipalidad de Guácimo, ustedes verán que en todo lo comunicamos a la municipalidad porque lo coordina el Sr. Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes. Vamos a dar el detalle y Don Víctor nos va a explicar cómo se ha desarrollado todo el tema de la distribución de ayuda humanitaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quiero que quede claro que de mi parte tengo muy claro la transparencia de lo que ustedes han venido haciendo en el tema de las comida, solamente la solicitud es para aclarar a la comunidad como lo reitero se nos ha venido encima en contra de nosotros entonces por eso la solicitud de la información, de mi parte que quede totalmente claro que no he cuestionado ninguna de las partes.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Por eso hay que tener conocimiento para hacerle frente a ese tipo de cosas, porque cuando dicen ayuden no estamos, para molestar todo el mundo, pero para ayudar nosotros hemos estado comunamente en el centro de acopio, acomodando y seleccionando como mil paquetes que han llegado y compañeros de la Municipalidad del Ministerio de Salud sudan la gota gorda, deshidratados y la gente llega así no más diciendo “hay aquí dan la comida” y nos vemos obligados a responderles, aquí no damos la comida.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Mi comentario es el siguiente, nadie pone en tela de duda la transparencia como se ha venido haciendo el trabajo. Yo siento que desde un principio lo que ha existido son problemas de comunicación, porque en primera instancia preguntábamos y preguntábamos ¿quién coordinaba el Comité Municipal de Emergencia? Y nadie nos daba razón, hasta después nos dimos cuenta que era el Señor Alcalde.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020

S.O. N° 28-2020

Fecha: 10-07-2020

Pág. N° 09.

Al Alcalde le pedimos cuenta, en cuanto a ¿cómo se está llevando a cabo el proceso para asignar las ayudas alimentarias en este caso? y Yo me quedé esperando la respuesta, tampoco conocía que la compañera Alejandra estuviera involucrada como representante de los Regidores, solo un día que ella expresó que fue a colaborar, pero no sabía que ella era parte de. Entonces nosotros no sabíamos qué, como Concejo Municipal, teníamos el derecho de poder asignar a dos representantes en ese Comité.

Las personas nos preguntan a nosotros como estamos haciendo para poder asignar las ayudas les decimos nosotros no somos los responsables, es el Comité Municipal de Emergencias, hay una Mesa Humanitaria y ahora la sede está en el Ministerio de Salud, pero ellos no nos creen eso, por eso es que ahorita tenemos varios recursos de amparo, porque las respuestas que nosotros les hemos estado dando no les convence, de la página de la Municipalidad conocen de los documentos que se publican pero nosotros como Concejo no nos enteramos de que están haciendo, como lo están haciendo y que decisiones están tomando. Está bien ahorita el Ministerio de Salud es el Ente Rector el que puede tomar las decisiones pero Yo considero que es importante también, que nos comuniquen de esas decisiones, por ejemplo el tema del Albergue que ubicaron aquí en Tabacones, cosa que nos dimos cuenta ahí por el Facebook por la misma gente del negocio, siento que es injusto y es una falta de respeto hacia nosotros el podernos decir a nosotros, que se hizo o lo otro, o al menos hacernos participe informándonos que esto o lo otro y lo ideal es que las comunicaciones se hagan de forma oficial, utilizando medios oficiales, no que se va a publicar por Facebook, y donde le informen a los Vecinos del Cantón, precisamente las cosas como son, por ejemplo se va a abrir un Albergue en el Cantón, por estas y estas razones. Actualmente el Comité que se conformó al inicio, con la Administración anterior, se disolvió ya no existe, y de una forma responsable, toda esta información no se le ha dado a la Comunidad, entonces la Comunidad nos pide a nosotros cuentas y ahí todavía hay cartas con listas de personas en donde las diferentes Comunidades presentan sus reclamos, solicitándonos información, todas esas peticiones nos siguen llegando a nosotros que no somos los responsables.

También, porque digo problemas de comunicación porque era la Municipalidad la que recibe los formularios, es la Municipalidad la que colabora con repartir los diarios y los carros municipales son los que hacen el traslado, entonces la gente observa eso e inmediatamente dice, es la Municipalidad la encargada, entonces nos llaman a cuentas a nosotros como Concejo y como hemos dicho no desconocemos del tema, pero consideramos que no somos los responsables ni de seleccionar ni ir a entregar las ayudas, entonces lo importante es que aquí quede claro esto, en donde digan quienes son los responsables, quienes son los que llevan el proceso, para que la gente no nos siga atacando como lo está haciendo. Bueno ahora nos juzgan que nosotros estamos por colores políticos, como dijo la Doctora ahora y nosotros no tenemos aquí colores políticos, somos un Concejo y nadie ha ido individualmente a hacer las consultas, como parte de colores políticos, lo hemos hecho como Concejo Municipal, entonces son cosas que a veces nos molesta, nos indispone, estaríamos anuentes a colaborar, pero nadie nos ha dicho Ustedes pueden ser parte de. Esta bien somos autoridad pero tampoco nos podemos ir a meter de lleno donde no nos han invitado, es importante que desde un principio se hubiera dado este tipo de aclaración, para que todos quedáramos claros, sin embargo se ha venido dando como una bolita de nieve, dando vueltas, cosa que el mismo Alcalde ha permitido porque le hemos pedido información y no la ha dado, entonces ha permitido que esta bolita haya crecido, hasta el punto que tenemos recursos de amparo, es algo injusto. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Primero que nada quiero aclarar algo, ese acuerdo que se tomó para enviárselo a Manrique, no es solo Manrique si fuera el caso es toda la Comisión, Yo fui parte de esa Comisión y cada persona que se le entregaba, responsablemente teníamos una boleta que debían de firmar, entonces sería solicitar información a Doña Flor, mi persona, al Padre Luis, al Pastor Olger, al Señor del PANI, que vino una vez a colaborarnos, a la muchacha de la Cruz Roja, y Don Carmelo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 10.

Chana, porque si bien es cierto Manrique representaba la comisión, pero todos repartimos y cada uno llevábamos una boleta que tenían que firmar el beneficiario. Y el hecho que la Doctora me mencionó no es que Yo estuviera representando al Concejo Municipal, Yo iba a colaborar como Alejandra López, esto para que le quede claro al compañero William que Yo no andaba representando a ningún Concejo, voy como Alejandra López y voy y les ayudo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero eso no lo dijeron.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo no voy representando ningún Concejo, he ido como Alejandra López.

Bueno quisiera hacerle una pregunta para Don Víctor, y es la siguiente, me han preguntado que cuando la persona sale positiva COVID-19, le dan la orden sanitaria de aislamiento, pero cómo se está haciendo si esa persona necesita alimentación. A Ustedes les pasan la información y Ustedes le hacen llegar la alimentación. Pregunto porque he escuchado que no le dan atención. Entonces aprovechando que Ustedes están por aquí, que nos digan como acuden a esas personas. También saber si hay alguna comunicación con la Fuerza Pública, cuando se denuncia por ejemplo que hay un caso y que anda por ahí sin aislamiento.

Y con respecto a que aquí no se les ha dado información, Yo recuerdo que aquí vino la compañera Marcela y les dio una explicación, clara y concisa y muchas veces preguntó, que si teníamos alguna dudas, muchos preguntaron pero al parecer no quedo claro.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Yo soy consciente de que la compañera Marcela vino y nos dio un informe, pero el informe que ella dio fue por parte de la Mesa Humanitaria y Yo le pregunte al Alcalde quién es el responsable, de asignar las ayudas y no hubo respuesta. Además la compañera si presentó el informe pero a la comunidad no se le ha dado a conocer, es la falta de comunicación que ha habido y de ahí que la gente ha creído que la Municipalidad es la que ha dado los alimentos.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Eso va a seguir así, eso difícilmente lo van a poder parar, igual las redes sociales.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Sin embargo si se puede hacer un documento oficial donde se le informe a la gente el procedimiento que se ha venido empleando y quienes son los responsables.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Señores para que les quede claro a quien le damos cuenta nosotros es al CNE, nosotros a ellos les remitimos informes, a mí me dan las dos de la mañana, depurando listas, porque la gente es muy astuta y sabe cómo tratar de enredar para que se le dé no una sino más ayudas, por ejemplo si se llama María Eugenia, en otro formulario que ingresan a la base de datos, pone que se llama Eugenia María e igualmente con las cédulas de identidad cambia un cero, que va adelante u otro número, pero con el mismo nombre, todos esos detalles es un trabajo arduo que tenemos que revisar con lupa, la gente es tan astuta que incluye muertos, es tan astuta que aparece con régimen no contributivo, es tan astuta que tiene régimen de vejez invalidez y muerte y están en la lista, es tan astuta que incluyen a los cinco miembros de la familia, entonces ha sido una depuración que es tan desgastante en solo media mañana que se presentó don Gerardo sacó a trescientos ochenta personas, él conoce, porque él conoce a la gente, hemos sacado maestras y hasta directoras de escuelas y hay gente tan astuta que ni siquiera vive en Guácimo, que tiene casa en otro lado, Cartago, Heredia San José y están en la lista, este trabajo no es sencillo Señor, y no



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 11.

se puede decir como venga fulano mengano, porque tampoco es que funciona así, es delicado es muy delicado. La Contraloría de la CNE, una vez nos devolvió el informe porque iba una persona repetida, y tenían razón, es un trabajo que se revisa con lupa. Llevamos alrededor de cuatro meses saliendo a las diez, once de la noche sin dormir, nosotros no descansamos, trabajamos sábados y domingos, la CCSS trabaja igualmente sábado y domingo, la policía trabaja veinticuatro horas, y con el presupuesto que se maneja no les podemos pagar es imposible, nosotros trabajamos con jefaturas, es un acuerdo que tenemos. Cuando tenemos que tratar un caso especial que se ha dado en los últimos días, por un indigente que dio positivo hemos tenido que coordinar con el Jefe Regional, por el tema de Albergue, porque tenemos un albergue nacional para estos casos y eso lo logramos porque tenemos muy buena relación con la CCSS y muy buena coordinación y tuvimos que llevarlo en la ambulancia a Cruz Roja a hacerle la prueba PCR, con respecto a Yordi, lo andamos buscando, pero esos nombres Señores son de uso confidencial, nosotros no podemos andarlos divulgando, se fuga la información por policías no por las jefaturas, las jefaturas de ellos se molestan mucho cuando se escucha que esa información se fuga. Entonces nada hacemos con eso señores ya esto esta desparramado estamos en alerta naranja, entonces Don Víctor le va a dar la información sobre lo que ha sido la ayuda humanitaria. Nosotros tenemos acuerdos actas. Y para que comprendamos en este momento no está funcionando el Comité Municipal de Emergencias, porque este es muy grande en este momento está coordinando centro nacional de operaciones, para ello recibimos unos cursos impartidos por el CNE.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una pregunta, las decisiones que se toman a nivel de Comité Municipal de Emergencia lo hacen mediante votación.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Las decisiones se toman mediante acuerdo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que aquí han criticado al Señor Alcalde, manifestando que es el quien toma las decisiones.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Nosotros le informamos a él de las decisiones. Don Gerardo por su condición de salud en este momento no puede participar en todas las reuniones, recuerden que por su condición es de alto riesgo ante esta situación que estamos viviendo. Lo importante es que Yo le estoy informando que estamos haciendo y él da el aval. Con el asunto del Albergue temporal le tienen que solicitar información al PANI porque ellos fueron quienes lo pusieron, ya se fueron y al parecer con una niña con orden sanitaria, pero eso es otro tema que no tiene que tocarse aquí.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Seguidamente les voy a presentar informe de la ayuda humanitaria que se ha brindado al 06 de Junio 2020



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 12.



Comité Municipal de Emergencias C.M.E. Guácimo
"Enlazando esfuerzos contra el virus"



Datos sobre Distribución de Ayuda Humanitaria al 06 de Julio, 2020

En total se han distribuido 1621 diarios al 06 de julio del 2020. De esta cantidad, 1566 han sido otorgados por la CNE y 55 por la empresa privada (Frutiligth, Fundación Tiempos de Esperanza, Colono)
La distribución según distrito se ha realizado de la siguiente manera:

Cuadro #1 Distribución Ayuda Humanitaria en Guácimo al 06 de julio, 2020, según distrito

Distrito	Cantidad de diarios	Distribución porcentual
Guácimo	702	43%
Pocora	314	19%
Río Jiménez	291	18%
Duacari	189	12%
Mercedes	125	8%
Total	1590 + 16 por Orden Sanitaria = 1 621	

Fuente: Registro y controles en Distribución de Ayuda Humanitaria por Mesa Humanitaria del CCO -CME – Guácimo 2

Total, de paquetes de ayuda humanitaria recibidas y patrocinados por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y su ente Rector C.N.E en el CCO - CME Guácimo = 1566 (incluye alimentos no perecederos, botella de aceite y paquete , con insumos, higiénicos) + 55 de organizaciones no gubernamentales o empresa privada (Frutiligth, Fundación Tiempos de Esperanza , Grupo Colono) sumando = 1621.

No olvidemos la ayuda humanitaria y asistencial que brindan los grupos organizados de la Parroquia Inmaculada Concepción de María, Iglesias Evangélicas, vecinos de barrio, educadores organizados quienes de forma anónima y callada brindan apoyo a muchos vecinos del Cantón.

Por otra parte, como país, debemos recordar el apoyo de otras instancias como lo son: Red de Cuido del Adulto Mayor del CONAPAM, ayudas por varios programas del IMAS, CONAPDIS, Plan o Bono Proteger, Becas diversas del M.E.P. entrega de paquetes con alimentos por parte del M.E.P. a todo estudiante inscrito en el sistema educativo público etc.



Municipalidad de Guácimo



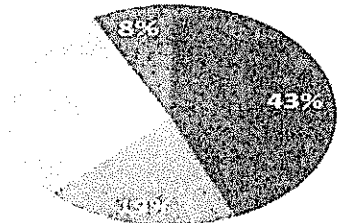
Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 13.



Comité Municipal de Emergencias C.M.E. Guácimo
"Enlazando esfuerzos contra el virus"



Gráfico #1
Distribución de Ayuda Humanitaria en Guácimo según Distrito, al 06 de julio, 2020



■ Guácimo ■ Pocora ■ Río Jiménez ■ Duacarí ■ Mercedes

Fuente: Registro y controles en Distribución de Ayuda Humanitaria por Mesa Humanitaria del CCO -CME - Guácimo 2020

Del total de 1621 diarios distribuidos , solo 16 corresponden a personas que han recibido el beneficio por cumplimiento de Orden Sanitaria de aislamientos y las condiciones del contexto social y económico lo ameritan.

Distribución de Ayuda Humanitaria por Ordenes Sanitarias según Distrito, al 06 de Junio 2020.

Distrito	Cantidad de diarios
Guácimo	13
Pocora	0
Río Jiménez	1
Duacarí	2
Mercedes	0
Total	16



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 14.

PENDIENTES:

145 paquetes de ayuda humanitaria por distribuir de los cuales se reservaron 34 paquetes de ayuda humanitaria para la población quienes, por necesidad demostrada en el campo, deben cumplir aislamiento domiciliario y social por orden Sanitaria.

Quedando un total de 111, paquetes de ayudas humanitaria destinados para población vulnerable, previa depuración con Instituciones que velan por el bienestar de la población en general, los cuales están destinados al Distrito de Guácimo, según acuerdo en última reunión presencial de Mesa Humanitaria, los cuales se irán entregando conforme se cuente con el apoyo logístico institucional, transporte y personal necesario.

Bueno ya nosotros terminamos con la distribución de ayuda humanitaria para este tiempo, obviamente si hay una necesidad sentida muy fuerte, pues la Comisión traería más diarios, no como la cantidad que se dio aquí, sino que algunas necesidades que Ustedes como vecinos puedan observar y trasladarla al Comité Municipal de Emergencia.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Tal vez a las personas que están dando positivo, informarles.

En uso de la palabra el Sr. Víctor Fallas Chinchilla - Oficial de Enlace de la CNE, dice: Nosotros no vamos a dejar de darle ayuda a aquellas personas que tengan orden sanitaria de aislamiento. Yo quisiera traer noticias lindas pero no, sabemos que van a ver muchos contagiados y que vamos a necesitar colaboración, por eso la importancia de organizarnos y utilizar algunos recursos que Ustedes tienen por acá. Y recuerden que si hay una emergencia por desastre natural, nosotros vamos a tener que duplicar la cantidad de albergues que teníamos antes.

Licda. Marcela Núñez Pereira -Gestora Social, dice: Hay personas que cuenta con la orden sanitaria y ya se les dio la alimentación y andan todavía con la misma orden sanitaria solicitando otra ayuda, por eso hay que tener mucho cuidado con eso. Las situaciones se valoran y tomamos muy en cuenta, si Yo soy jefe de familia, y lo que tengo es un trabajo informal, donde el ingreso es lo que se gana diariamente, esa familia no va a tener problema con darle el beneficio y se les da la comida. Que si sale positivo también se les ayuda, precisamente porque se les otorga orden de sanitaria y no tienen ni deben salir de sus casas, pero hay personas que no tienen el dictamen positivo, pero que solamente son sospechosos y los resultados salen en dos días, entonces si se les levanta la orden sanitaria no les vamos a dar la alimentación porque solo dos días, estuvo en su casa, en estos casos hay que esperar el resultado del examen. Cuando se cumple cuarentena y salen positivos les vamos a dejar la comida. Yo les sugiero que cualquier información o si tienen identificado un caso y requieren que sea valorado, podemos manejarlo a través de mi correo electrónico, me pueden enviar la consulta y utilizar ese medio de comunicación para comunicarnos.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Agradecerles por la información y decirle a la compañera Marcela que sí, que es parte de la comunicación, y lo que nosotros hemos pretendido es darle respuesta a las personas, porque es aquí donde nos llegan las consultas y si no respondemos sucede lo que nos está pasando que han recurrido a ponernos recursos de amparo. Nosotros tenemos bien claro que nosotros le mandamos la información a Usted, para que usted verifique la condición de la persona.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020

S.O. N° 28-2020

Fecha: 10-07-2020

Pág. N° 15.

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl – Vice-alcaldesa, dice: Muchísimas gracias por toda la información que nos han brindado el día de hoy, muy claro y transparente. Yo soy la nueva Vice-alcaldesa y me pongo a las órdenes de Ustedes. He estado en contacto con la compañera Marcela, pero he tenido un problema de salud, y debido a las recomendaciones médicas tengo que tener ciertos cuidados, sin embargo hay cositas que puedo ir haciendo en colaboración a este grupo. Y no me canso de darles las gracias por aclararnos estas dudas. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Padre Luis Alberto Monge - Iglesia Inmaculada Concepción de María, dice: Quería compartirles una respuesta a toda esta situación que envié al correo de esta Municipalidad pero que hoy quería darle lectura dice: Acuso recibo, y reconozco de antemano la labor incansable, loable, desinteresada de la Mesa Humanitaria, coordinada por la Licda. Marcela Núñez y con el liderazgo de la doctora Dra. Say- Leng Sang en momentos de crisis se hace necesario sumar esfuerzos y colocar nuestras manos para colaborar, en el camino se pueden y de seguro se han cometido errores, pero la búsqueda de la mejor gestión no cabe la menor duda ha sido la característica, al día de hoy Guácimo es uno de los cantones que mejor se ha atendido a nivel provincial con la entrega de diarios en comparación con otros cantones, la listas se han recibido, se han pasado para su depuración al IMAS y se han tratado de dar hasta donde los recursos enviados alcanzan, cada día que pasa con la pandemia me doy cuenta que esta experiencia saca lo mejor y lo peor del ser humano, y después de esto como dice el Papa Francisco nadie saldrá igual, o saldremos mejores o peores cada uno decide cómo salir. El COVID no va a terminar pronto, por lo tanto tenemos que prepararnos para momentos más duros tanto en la salud como el económico, los recursos son pocos y por eso hay que maximizarlos.

He vivido estos meses colaborando en las entregas experiencias valiosas de personas que me han dicho yo ya recuperé el trabajo, dele mi bolsa de comida a otra persona que lo necesita, pero también he recibido reclamos de personas a las que supuestamente no se les ha dado y yo mismo he sido el que el día anterior u otros días les había llevado la bolsa de comida, pero como no me identificaron en el momento luego me vienen a pedir y en frente les digo que me mienten y ahí me cambian el discurso.

Pero he sido testigo también de jóvenes y adultos, hombres y mujeres de la municipalidad, del INDER, de bomberos, del PANI, de pastores evangélicos, del ministerio de salud, seminaristas y muchos más, que no han dudado en colaborar para descargar los furgones cuando han venido o ir a dejar diarios a las comunidades con largas jornadas buscando las familias, llamando de sus propios teléfonos celulares y terminando agotados pero con la satisfacción de llevar un poco de alimento a quien lo necesita. Podría escribir mucho más y contar lo que he visto, lo que he visto. Guácimo saldrá adelante si nos unimos, si trabajamos sin pretensiones, sin vanaglorias, sin colores, sin religión, Dios conoce nuestras intenciones y él que en su infinita sabiduría sabe lo que hay en nuestro corazón nos ayude, nos de sabiduría y prudencia para actuar.

En uso de la palabra la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, dice: Espero que les haya quedado claro la información, estoy a sus órdenes para servirles ya sea vía correo electrónico o por teléfono. Y Ustedes deberían de hacer una respuesta pública al Cantón en el que hagan saber que Ustedes ya aclararon todo y más bien darle el apoyo a al Comité Coordinar del Cantón, que es el que llama a quienes necesitan, con la tutela del CNE.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias por su visita y su información, soy testigo de su labor, un día estuvo por ahí en el lugar donde estaban realizando un trabajo relacionado a este tema, como hasta los ocho de la noche, todas muchas gracias. Que Dios les acompañe.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 16.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISION.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: vamos a dar respuesta a los solicitudes de información que nos han enviado precisamente en cuanto a los temas de alimentación.

1- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha: 10 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

José Leoncio Orozco Peraza- Regido Coordinador,
William Fajardo Fajardo - Regidor
Magda Orocú Jiménez - Regidora
José Leoncio Orozco Peraza - Regidor

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la solicitud escrita presentada por Félix López Zambrana y otros, la cual fue recibida en la oficina de secretaría del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, referente a consultas varias sobre la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19; se procede dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

Único. La consulta realizada por los interesados guarda relación estrecha con la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19, siendo que ya anteriormente en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal ha indicado que no tiene a su cargo, ni la competencia para el manejo o entrega de esas ayudas, ya que esta actividad es realizada por la Comisión Local de Emergencias en conjunto con la Mesa Humanitaria debidamente conformada para su apoyo. El Concejo Municipal de Guácimo, no revisa listas, no revisa requisitos, no determina el cumplimiento de requisitos o no. En dicho sentido, lo correcto es hacer de conocimiento de los solicitantes que dicha actividad o competencia no está a cargo de este Concejo y que su solicitud deben dirigirla a la Comisión Local de Emergencias, siendo que igualmente pueden requerir la información en la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, la cual está ubicada en el primer piso del edificio municipal; en ese mismo sentido, sería ante dicha Comisión de Emergencias o la oficina de Gestión Social, donde pueden consultar si las personas firmantes de dicha solicitud son beneficiarios o no; así como los requisitos que se analizan para determinar quiénes califican como beneficiarios. Finalmente, es conocido que en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, hay un formulario que pueden llenar los interesados, sin embargo aquellos que no tengan como acceder esa página, podrán requerir o presentar su solicitud de forma directa ante la Comisión de Emergencias o la oficina de gestión Social de la Municipalidad.

POR TANTO

En relación con la solicitud presentada por el señor Félix López Zambrana y otra relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, se procede recomendar al Concejo apruebe por acuerdo lo siguientes:

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tareas han



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 17.

- 2- estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 3- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.
- 4- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.
- 5- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc.).

DADO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 9:30am HORAS DEL 10 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se recomienda la respuesta a la consulta realizada por el señor Félix López Zambrana y otra relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: **Someto a votación la propuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, realizado análisis al oficio suscrito por el señor Félix López Zambrana y otros relacionados, con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al señor Félix López Zambrana lo siguiente:

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tareas han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.
- 3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.
- 4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 18.

interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc.).

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha: 10 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

José Leoncio Orozco Peraza - Regido Coordinador,
William Fajardo Fajardo - Regidor
Magda Orocú Jiménez - Regidora
José Leoncio Orozco Peraza - Regidor

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la solicitud escrita presentada por Juan Rafael Castro Salas Félix López Zambrana y otros, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, referente a consultas varias sobre la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19; se procede dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

Único. La consulta realizada por los interesados guarda relación estrecha con la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19, siendo que ya anteriormente en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal ha indicado que no tiene a su cargo, ni la competencia para el manejo o entrega de esas ayudas, ya que esta actividad es realizada por la Comisión Local de Emergencias en conjunto con la Mesa Humanitaria debidamente conformada para su apoyo. El Concejo Municipal de Guácimo, no revisa listas, no revisa requisitos, no determina el cumplimiento de requisitos o no. En dicho sentido, lo correcto es hacer de conocimiento de los solicitantes que dicha actividad o competencia no está a cargo de este Concejo y que su solicitud deben dirigirla a la Comisión Local de Emergencias, siendo que igualmente pueden requerir la información en la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, la cual está ubicada en el primer piso del edificio municipal; en ese mismo sentido, sería ante dicha Comisión de Emergencias o la oficina de Gestión Social, donde pueden consultar si las personas firmantes de dicha solicitud son beneficiarios o no; así como los requisitos que se analizan para determinar quiénes califican como beneficiarios. Finalmente, es conocido que en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, hay un formulario que pueden llenar los interesados, sin embargo aquellos que no tengan como acceder esa página, podrán requerir o presentar su solicitud de forma directa ante la Comisión de Emergencias o la oficina de gestión Social de la Municipalidad.

POR TANTO

En relación con la solicitud presentada por el señor Juan Rafael Castro Salas y otros relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, se procede recomendar al Concejo apruebe por acuerdo lo siguientes:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020

S.O. N° 28-2020

Fecha: 10-07-2020

Pág. N° 19.

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tareas han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.
- 3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.
- 4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc.).

DADO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 9:30am HORAS DEL 10 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se recomienda la respuesta a la consulta realizada por el señor Juan Rafael Castro Salas y otros relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la propuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, realizado análisis al oficio suscrito por el señor Juan Rafael Castro Salas y otros relacionados, con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al señor Juan Rafael Castro Salas lo siguiente:

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tareas han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.
- 3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 20.

- 4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc.).

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha: 10 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

José Leoncio Orozco Peraza- Regido Coordinador,
William Fajardo Fajardo - Regidor
Magda Orocú Jiménez - Regidora
José Leoncio Orozco Peraza - Regidor

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la solicitud escrita presentada por Roxinia Chévez Luna y otros, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, referente a consultas varias sobre la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19; se procede dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

Único. La consulta realizada por los interesados guarda relación estrecha con la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19, siendo que ya anteriormente en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal ha indicado que no tiene a su cargo, ni la competencia para el manejo o entrega de esas ayudas, ya que esta actividad es realizada por la Comisión Local de Emergencias en conjunto con la Mesa Humanitaria debidamente conformada para su apoyo. El Concejo Municipal de Guácimo, no revisa listas, no revisa requisitos, no determina el cumplimiento de requisitos o no. En dicho sentido, lo correcto es hacer de conocimiento de los solicitantes que dicha actividad o competencia no está a cargo de este Concejo y que su solicitud deben dirigirla a la Comisión Local de Emergencias, siendo que igualmente pueden requerir la información en la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, la cual está ubicada en el primer piso del edificio municipal; en ese mismo sentido, sería ante dicha Comisión de Emergencias o la oficina de Gestión Social, donde pueden consultar si las personas firmantes de dicha solicitud son beneficiarios o no; así como los requisitos que se analizan para determinar quiénes califican como beneficiarios. Finalmente, es conocido que en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, hay un formulario que pueden llenar los interesados, sin embargo aquellos que no tengan como acceder esa página, podrán requerir o presentar su solicitud de forma directa ante la Comisión de Emergencias o la oficina de gestión Social de la Municipalidad.

POR TANTO

En relación con la solicitud presentada por la señora ROXINIA CHEVEZ y otros, relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, se procede recomendar se apruebe por acuerdo lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020

S.O. N° 28-2020

Fecha: 10-07-2020

Pág. N° 21.

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tarea han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.
- 3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.
- 4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc.).

DADO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 9:10am HORAS DEL 10 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se recomienda la respuesta a la consulta realizada por el señor Juan Rafael Castro Salas y otros relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la propuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, realizado análisis al oficio suscrito por la señora Roxinia Chévez Luna y otros relacionados, con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la señora Roxinia Chévez Luna lo siguiente:

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tarea han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.
- 3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.
- 4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 22.

de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc.).

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha: 10 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

José Leoncio Orozco Peraza- Regido Coordinador,
William Fajardo Fajardo - Regidor
Magda Orocú Jiménez - Regidora
José Leoncio Orozco Peraza - Regidor

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la solicitud escrita presentada por el señor Randall Sibaja Miranda, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, en donde hace solicitudes sobre cuatro puntos; referentes a las transmisiones en vivo de las sesiones, atención del público, entrega de ayudas de alimentos; se procede dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

I. En relación con la consulta del punto 1) del documento presentado, el señor Sibaja Miranda, solicita los motivos del porque según él, no se permite grabar las sesiones municipales. En dicho sentido, es importante aclarar que ya el Concejo Municipal de Guácimo adoptó el acuerdo número 03, de sesión ordinaria 27-2020, celebrada el día 3 de julio de 2020, mediante el cual se le solicita al Departamento de Informática de la Municipalidad, realizar el diagnóstico y valoración sobre el equipo tecnológico disponible para transmitir las sesiones municipales; por lo que, ya se están tomando las medidas para que por cuenta propia y por los medios oficiales de la Municipalidad se pueda dar dicha transmisión en vivo. En dicho sentido, como bien es conocido en la actualidad existe un incremento exponencial de casos de COVID 19, lo cual hace que se agudice la emergencia sanitaria, por ende el Concejo Municipal de Guácimo, procura garantizar la aplicación de diversos protocolos sanitarios en la realización de las sesiones, siendo que uno de los aspectos que más interesa es garantizar la no aglomeración de personas y respeto al distanciamiento social, por lo que, bajo esa premisa no resulta de momento razonable ni prudente, el que se permita de forma permanente la presencia de particulares realizando grabaciones de sesiones, ya que con solo los miembros del Concejo que participan en las sesiones el espacio del salón de sesiones queda reducido significativamente; por lo que, la solución es que sea la propia Municipalidad la que se encargue de realizar la transmisión en vivo en las plataformas oficiales de este municipio, y esto se habilitará a corto plazo.

II. Como relación al punto 2) de la consulta del señor Sibaja Miranda, conforme a lo indicado en el punto anterior, se le hace saber que ya se requirió la valoración respectiva al área de informática de esta Municipalidad, por lo que, no se descarta que la transmisión pueda realizarse por el medio sugerido o por Facebook.

II. Con respecto a la solicitud indicada en el punto 3; es importante indicar que el Concejo Municipal, en su condición de órgano político, no ha tenido a cargo el manejo, ni la coordinación de la entrega de ayudas alimentarias, ya que dichas actividades están bajo la atención de la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 23.

Comisión de Emergencias con el apoyo de una mesa humanitaria debidamente conformada, siendo que en esta última participan representantes de diversos sectores sociales. Es por lo indicado, que lo procedente es trasladar esa solicitud a la comisión local de emergencias y a la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, para que se le brinde con todo detalle la información solicitada por el señor Sibaja Miranda. En relación, este Concejo conoce que las ayudas a favor de las personas que lo requieran, se entregan previa verificación de que califican para recibirla, de igual manera se han entregado en diversos sectores del Cantón y a la fecha se pueden seguir solicitando, estando habilitado un formulario en el perfil oficial de Facebook de la Municipalidad o pueden consultar de forma directa en la oficina de Gestión Social de este Municipio.

IV. Con respeto a lo solicitado en punto cuatro, referido a la posibilidad de programar la atención de público, sea de forma presencial o virtual, la respuesta a esto debe ser positiva, incluso para garantizar los protocolos de sanitarios, se atiende al público previa programación de audiencia, por tal motivo basta que se envíen la solicitud de audiencia por parte del interesado, en el entendido que como regla general se recibirá un representante por organización, para así evitar aglomeraciones y respetar el distanciamiento social.

POR TANTO

En relación con la solicitud presentada por el señor Randal Sibaja Miranda, mediante documento con fecha de recibido primero de julio de 2020, se procede a dictaminar lo siguiente, para que se acuerde en su orden resolver lo siguiente:

- 1- Con relación a la transmisión en vivo de la sesiones municipales, se hace saber que ya el Concejo Municipal de Guácimo, tomo el acuerdo número 03, de sesión ordinaria 27-2020, celebrada el día 3 de julio de 2020, mediante el cual se le solicita al Departamento de Informática de la Municipalidad, realizar el diagnóstico y valoración sobre el equipo tecnológico disponible para transmitir la sesiones municipales; por lo que, ya se están tomando las medidas para que por cuenta propia y por los medios oficiales de la Municipalidad se pueda dar dicha transmisión en vivo. Con motivo de la emergencia por COVID 19, considerando el aumento exponencial de casos, es procedente que dicha transmisión de las sesiones se haga por cuenta propia de la Municipalidad, evitándose así aglomeración de particulares que lo realicen, ya que el espacio del Salón de sesiones es reducido y debe garantizarse el distanciamiento social y no aglomeración de personas que pueda poner en riesgos la salud de los participantes.
2. Con referencia al punto 2 de la consulta del señor Sibaja Miranda, se hace saber que ya se requirió al Departamento de Informática de la Municipalidad, se sirva realizar el diagnóstico y propuesta respectiva; por lo que, de momento no se descarta ninguna plataforma para realizar las transmisiones en vivo de las sesiones.
- 3.- Con relación al punto 3 de la consulta realizada, se hace saber que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas alimentarias y que esa tarea la realiza la Comisión Local de Emergencias con la participación de la Mesa Humanitaria debidamente constituida; por lo que se acuerda trasladar ese punto de la solicitud ante la Comisión de Emergencias y a la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, para que se le brinde con todo detalle la información solicitada por el señor Sibaja Miranda.
- 4.- Con respecto a la solicitud de programación de audiencia para atención al público, se hace saber que dicha gestión es viable y deben los interesados hacer su solicitud, en el entendido que por la emergencia nacional por COVID 19, se atenderá un representante por grupo u organización.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 24.

DADO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 9:00am HORAS DEL 10 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se recomienda la respuesta a la consulta realizada por el señor Randall Sibaja Miranda, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, en donde hace solicitudes sobre cuatro puntos; referentes a las transmisiones en vivo de las sesiones, atención del público, entrega de ayudas de alimentos, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la propuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, realizado análisis al oficio suscrito por el señor Randall Sibaja Miranda, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, en donde hace solicitudes sobre cuatro puntos; referentes a las transmisiones en vivo de las sesiones, atención del público, entrega de ayudas de alimentos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a el Randall Sibaja Miranda lo siguiente:

1- Con relación a la transmisión en vivo de la sesiones municipales, se hace saber que ya el Concejo Municipal de Guácimo, tomo el acuerdo número 03, de sesión ordinaria 27-2020, celebrada el día 3 de julio de 2020, mediante el cual se le solicita al Departamento de Informática de la Municipalidad, realizar el diagnóstico y valoración sobre el equipo tecnológico disponible para transmitir la sesiones municipales; por lo que, ya se están tomando las medidas para que por cuenta propia y por los medios oficiales de la Municipalidad se pueda dar dicha transmisión en vivo. Con motivo de la emergencia por COVID 19, considerando el aumento exponencial de casos, es procedente que dicha transmisión de las sesiones se haga por cuenta propia de la Municipalidad, evitándose así aglomeración de particulares que lo realicen, ya que el espacio del Salón de sesiones es reducido y debe garantizarse el distanciamiento social y no aglomeración de personas que pueda poner en riesgos la salud de los participantes.

2. Con referencia al punto 2 de la consulta del señor Sibaja Miranda, se hace saber que ya se requirió al Departamento de Informática de la Municipalidad, se sirva realizar el diagnóstico y propuesta respectiva; por lo que, de momento no se descarta ninguna plataforma para realizar las transmisiones en vivo de las sesiones.

3.- Con relación al punto 3 de la consulta realizada, se hace saber que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas alimentarias y que esa tarea la realiza la Comisión Local de Emergencias con la participación de la Mesa Humanitaria debidamente constituida; por lo que se acuerda trasladar ese punto de la solicitud ante la Comisión de Emergencias y a la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, para que se le brinde con todo detalle la información solicitada por el señor Sibaja Miranda.

4.- Con respecto a la solicitud de programación de audiencia para atención al público, se hace saber que dicha gestión es viable y deben los interesados hacer su solicitud, en el entendido que por la emergencia nacional por COVID 19, se atenderá un representante por grupo u organización.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 25.

5- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha: 10 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

José Leoncio Orozco Peraza - Regido Coordinador
William Fajardo Fajardo - Regidor
Magda Orocú Jiménez - Regidora
José Leoncio Orozco Peraza - Regidor

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la solicitud escrita presentada por Flor María Poveda y otros, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 01 de julio de 2020, referente a consultas varias sobre la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19; se procede dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

Único. La consulta realizada por los interesados guarda relación estrecha con la entrega de ayudas alimentarias para la atención de la emergencia por COVID 19, siendo que ya anteriormente en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal ha indicado que no tiene a su cargo, ni la competencia para el manejo o entrega de esas ayudas, ya que esta actividad es realizada por la Comisión Local de Emergencias en conjunto con la Mesa Humanitaria debidamente conformada para su apoyo. El Concejo Municipal de Guácimo, no revisa listas, no revisa requisitos, no determina el cumplimiento de requisitos o no. En dicho sentido, lo correcto es hacer de conocimiento de los solicitantes que dicha actividad o competencia no está a cargo de este Concejo y que su solicitud deben dirigirla a la Comisión Local de Emergencias, siendo que igualmente pueden requerir la información en la oficina de Gestión Social de la Municipalidad, la cual está ubicada en el primer piso del edificio municipal; en ese mismo sentido, sería ante dicha Comisión de Emergencias o la oficina de Gestión Social, donde pueden consultar si las personas firmantes de dicha solicitud son beneficiarios o no; así como los requisitos que se analizan para determinar quiénes califican como beneficiarios. Finalmente, es conocido que, en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, hay un formulario que pueden llenar los interesados, sin embargo, aquellos que no tengan como acceso esa página, podrán requerir o presentar su solicitud de forma directa ante la Comisión de Emergencias o la oficina de gestión Social de la Municipalidad.

POR TANTO

En relación con la solicitud presentada por la señora Flor María Poveda y otros relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, se procede recomendar al Concejo apruebe por acuerdo lo siguientes:

- 1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tareas han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.
- 2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 26.

3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.

4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc).

DADO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 9:40am HORAS DEL 10 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se recomienda la respuesta a la consulta realizada por la Señora Flor María Poveda y otros relacionada con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la propuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, realizado análisis al oficio suscrito por la señora Flor María Poveda y otros, relacionados con la entrega de ayudas alimentarias en atención de la emergencia por COVID 19, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la señora Flor María Poveda lo siguiente:

1- Hacer de conocimiento de los solicitantes que el Concejo Municipal de Guácimo, no tiene a cargo la entrega de ayudas de alimentos ni ha entregado alimentos, dicha tareas han estado a cargo de la Comisión Local de Emergencias, en conjunto con la Mesa Humanitaria creada para apoyar esa tarea.

2- Acordar trasladar ante dicha Comisión de Emergencia, la solicitud presentada por los interesados con el fin de que se les genere la respectiva respuesta.

3- Instar a los firmantes de la solicitud presentada, que igualmente pueden apersonarse y requerir la información ante la Comisión Local de Emergencias o en la oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, siendo que es en esas instancias donde pueden corroborar requisitos, si son beneficiarios o no; hacer su solicitud o consultar sobre cantidad de ayudas entregadas y sectores en que se han dado.

4- Acordar aprobar se ingrese en el perfil oficial de FACEBOOK de la Municipalidad de Guácimo, un comunicado en donde para orientar a los ciudadanos de este Cantón, se haga saber las organizaciones que tienen a cargo la competencia y tarea para la entrega de alimentos para la atención del COVID 19, así como los medios o formas en que los interesados pueden realizar consultas sobre esas ayudas. De igual forma, se coloquen avisos en diferentes puntos del edificio



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 43-2020
S.O. N° 28-2020
Fecha: 10-07-2020
Pág. N° 27.

municipal, en donde se indique información básica sobre esa entrega de ayudas (requisitos, ante quien presentarlo, etc).

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, treinta cinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria